



Concello de Parada de Sil

El Ayuntamiento de Parada de Sil convoca la **XII** edición del **Concurso de Microrrelatos RIBEIRA SACRA-PARADA DE SIL**, que se regirá con arreglo a las siguientes

BASES:

1. Los autores tendrán en cuenta que un microrrelato no es un cuento, ni una anécdota, ni una ocurrencia. Es un relato breve, caracterizado por la precisión en el contar y en el uso del lenguaje, así como por una trama paradójica y sorprendente.

2. Los microrrelatos serán de tema y estilo libre, podrán estar escritos en gallego o castellano y han de ser originales e inéditos. Cada autor sólo podrá participar con un microrrelato. La participación está abierta a cualquier ámbito geográfico, sin más limitaciones que la observancia de las bases que regulan el certamen.

3. La extensión del texto no podrá exceder de las 200 palabras, en formato DIN A-4, a doble espacio, con un tipo de letra Times New Roman de 12 puntos.

4. La fecha de entrega finalizará el 24 de marzo de 2024. Non obstante, el certamen se considerará cerrado con anterioridad a esa fecha en el caso de que se alcancen los mil relatos. En consecuencia, la selección de trabajos se hará por orden de recepción de los mismos. Para los enviados por correo postal se contará como fecha de entrega la de presentación en la oficina de envío.

5. La presentación de los trabajos se podrá hacer a través de los siguientes medios:

I. Correo electrónico dirigido concursorelatos@paradadesil.es poniendo en asunto el título completo de la obra. En dicho correo se adjuntarán dos archivos en formato Word:

- El primero contendrá la obra y como nombre llevará el mismo que el título del trabajo.
- El segundo se titulará PLICA (nombre del trabajo). Contendrá los datos del participante: nombre y apellidos, año de nacimiento, dirección postal, email y teléfono, título completo del microrrelato, así como declaración jurada conforme el trabajo remitido a concurso es original e inédito.

Todas las plicas se guardarán en una carpeta protegida y las obras serán leídas por el jurado de forma anónima.

Esta cuenta de correo es única y exclusiva para el envío de los microrrelatos y no se abrirá hasta el día de finalización del plazo de entrega de microrrelatos al concurso o alcanzar el número de trabajos establecido como límite.

Para cualquier duda enviar correo a info@paradadesil.es





Concello de Parada de Sil

II: Correo postal. Los trabajos se remitirán por triplicado a la siguiente dirección: "Concurso Microrrelatos, Ayuntamiento de Parada de Sil". Plaza Campo da Feira nº 1. 32740 Parada de Sil. Ourense. Los textos se enviarán tan sólo con el título y en el interior, en un segundo sobre (plica) cerrado, se incluirá una ficha con el título del relato, autor, fecha de nacimiento, dirección postal, email y teléfono así como una declaración jurada conforme el trabajo remitido a concurso es original e inédito.

6. El Ayuntamiento, como organizador, designará al jurado competente que estará presidido por el catedrático, escritor e hispanista D. Antonio Carreño.

7. El fallo del jurado se hará público el 04 de mayo de 2024 y será inapelable.

8. Dotación y fallo del premio:

1º Premio 1.000 € para el mejor relato presentado en castellano

1º Premio 1.000 € para el mejor relato presentado en gallego

2º Premio 500 €

3º Premio 300 €

En el segundo y tercer premio no se tendrá en cuenta el idioma en que se presente.

El premio se abonará, previa retención fiscal correspondiente, mediante transferencia bancaria en una cuenta de titularidad del/a beneficiario/a y en su país de origen.

A efectos fiscales, y en el caso de extranjeros, para poder hacer efectivo el ingreso, se requiere que el beneficiario/a disponga de número de identificación de extranjero (NIE), el cual podrá solicitar en la embajada o en el consulado de España en el país de residencia.

Sin el cumplimiento de este requisito no se procederá a su pago.

9. La entrega del premio se realzará en el acto de celebración del Día de las Letras Gallegas, que se celebrará en el Ayuntamiento de Parada de Sil el día 11 de mayo de 2024.

10. La inscripción en este certamen supone la total aceptación de las bases.

11. Todas las personas participantes autorizan al Ayuntamiento de Parada de Sil a la utilización del relato citando al autor o autora del mismo.

Parada de Sil, en la fecha de firma al margen

El Alcalde-Presidente





Concello de Parada de Sil

Aquilino Domínguez Díaz
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

